

# Guía del viajero de la **ALIANZA DEL PACÍFICO**



Alianza del  
Pacífico





## **Alianza del Pacífico**

La "Guía del viajero de la Alianza del Pacífico" tiene como propósito fundamental brindar información y orientación a los viajeros para facilitar su viaje y evitar contratiempos en el ingreso y permanencia en los respectivos países de la Alianza.



# RECOMENDACIONES GENERALES DE VIAJE PARA TODOS LOS PAÍSES



## Información:

Siempre es buena idea informarse sobre el destino que va a visitar con el fin de aprovechar todo lo que ofrece el país.

Es importante dejar en casa o con una persona de confianza, una copia de su itinerario y su información de contacto.

## Entidades financieras:

Avisé a su banco que va a viajar para evitar contratiempos con sus tarjetas.

## Cuide a los niños:

Llévelos siempre de la mano. En caso de extravío, busque a la autoridad más cercana o llame a los teléfonos de emergencia del país donde se encuentra, que puede encontrar al final de esta cartilla.

## A la llegada:

Asegúrese de tener todas sus pertenencias. Siempre es buena idea ponerles un distintivo que pueda identificar fácilmente.

Tome taxis autorizados. Pida apoyo en hoteles y establecimientos donde se encuentre.

## En el lugar donde se aloje:

Guarde sus documentos y objetos de valor en la caja fuerte.

Ubique las salidas de emergencia y los puntos de reunión.

Lleve una tarjeta del hotel, le permitirá recordar su ubicación.

## Cuide sus pertenencias:

En caso de robo o extravío, busque a la autoridad más cercana o llame a los teléfonos de emergencia del país donde se encuentra.

## En contacto:

Determine un punto de encuentro en caso de separarse de su familia o grupo.

## Oficinas consulares:

Recuerde tener siempre presente el teléfono y dirección de las oficinas consulares de su país, en las cuales pueden orientarlo para cualquier asesoría jurídica o asistencia consular (consulte el directorio al final de esta guía).

## A la salida:

Revise los documentos de viaje, pertenencias y equipaje, confirme los horarios de los boletos y llegue con anticipación al aeropuerto o terminal de autobuses.

## Documentos:

Lleve consigo una fotocopia de pasaporte o documento de identificación.

## Autoridad migratoria:

La autoridad migratoria del respectivo país evaluará el ingreso de los extranjeros y se reserva el derecho de admisión.

Para visitar  
**CHILE**



# Tener en cuenta

Colombianos, mexicanos y peruanos que viajan a Chile como turistas o visitantes:

 Como turista o visitante puede permanecer en territorio chileno hasta por 90 días, extensibles hasta 180 previo pago de \$ 100 USD. Para mayor información puede consultar el enlace [www.extranjeria.gov.cl](http://www.extranjeria.gov.cl)

 Se consideran turistas o visitantes quienes visitan Chile con fines de:

**Recreo  
Deporte  
Salud  
Estudios  
Gestiones de negocios  
Familiares  
Religiosos  
Otros similares, sin proposito de  
inmigración, residencia o desarrollo de  
actividades remuneradas**

Estas personas no pueden ser remuneradas en territorio chileno como producto de sus actividades, aun cuando éstas sean canceladas en el extranjero. Sin embargo, puede solicitar un permiso de trabajo de corta duración (más información en [www.extranjeria.gov.cl](http://www.extranjeria.gov.cl)).

 Los mexicanos deben portar pasaporte vigente para ingresar a Chile.

 Los colombianos y peruanos pueden ingresar a Chile con el pasaporte vigente o con el documento nacional de identificación.

 La documentación o requisitos que pueden ser solicitados por las autoridades migratorias chilenas para ingresar al país son los siguientes:

Los **medios económicos suficientes** para subsistir durante su permanencia en el país.

Al momento del **ingreso al país, se otorgará al turista una tarjeta con la cual acreditará esta calidad mientras permanezca en Chile** (tarjeta de turismo), que será exigida al momento de salir.

 Los ciudadanos mexicanos al ingresar a Chile, deben realizar un pago por reciprocidad equivalente a 23 USD, previo al ingreso a Policía.

Para visitar  
**COLOMBIA**



# Tener en cuenta

Chilenos, mexicanos y peruanos que viajan a Colombia como turistas o visitantes:

-  Se otorga un permiso para permanecer por 90 días, prorrogables hasta un máximo de 180 días en un mismo año (la prórroga se puede realizar en un Centro facilitador de Servicios Migratorios. Detalles de costos y documentación en [www.migracioncolombia.gov.co](http://www.migracioncolombia.gov.co)).
-  Una vez en Colombia puede solicitar el cambio de estatus migratorio en un Centro Facilitador de Servicios Migratorios.
-  Como visitante o turista podrá realizar las siguientes actividades no remuneradas en territorio Colombiano:

**Turismo.**

**Académicas.**

**Cubrimientos periodísticos.**

**Seminarios.**

**Participar en conferencias, simposios, exposiciones o cursos cortos.**

**Realizar estudios no regulares.**

**Tratamiento médico.**

**Presentar entrevistas.**

**Adelantar contactos comerciales y/o empresariales.**

**Asistir a eventos deportivos, científicos o culturales.**

 Para el caso de negocios, los peruanos pueden ingresar por un término de 180 días, en un periodo de 12 meses con múltiples entradas.

 Los mexicanos deben portar pasaporte vigente para ingresar a Colombia.

 Los chilenos y peruanos pueden ingresar haciendo uso de su pasaporte vigente o con el documento nacional de identificación.

 La documentación o requisitos que pueden ser solicitados por las autoridades migratorias colombianas para ingresar al país son los siguientes:

Conocer e informar sobre las **actividades** que realizará.

Poseer **tiquete de salida** del territorio nacional.

**Datos como dirección, ciudad de hospedaje y teléfonos de contacto o ubicación** durante la estadía en el país.

Poseer **recursos económicos** que garanticen la subsistencia y la posibilidad de desarrollar las actividades declaradas, mediante efectivo o tarjeta de crédito internacional.

Presentar **carné o constancia de vacunación** en los casos en que la autoridad sanitaria así lo establezca.

Para visitar  
**MÉXICO**



# Tener en cuenta

Chilenos, colombianos y peruanos que viajan a México como turistas o visitantes:

-  Como turista o visitante puede permanecer en territorio mexicano hasta por 180 días, no prorrogables ni modificables.
-  México permite a los visitantes el cambio de condición de estancia en territorio nacional únicamente por vínculo familiar.
-  Se consideran turistas o visitantes:

**Turistas**  
**Personas en tránsito**  
**Persona de Negocios**  
**Corresponsales**  
**Ministros de cultos**  
**Estudiantes para estancias cortas**

Estas personas no pueden ser remuneradas en territorio mexicano como producto de sus actividades.

-  Los chilenos, colombianos o peruanos deben portar pasaporte vigente para ingresar a México y no presentar signos de mutilación o estar enmendados.
-  La documentación o requisitos que pueden ser solicitados por las autoridades migratorias mexicanas y que debe portar los viajeros para ingresar al país son los siguientes:

**Solvencia económica** para su estancia en el país, mediante efectivo o tarjeta de crédito internacional.

**Boleto impreso** de avión de regreso a su país de origen.

Tener conocimiento del **lugar donde se alojará en México** o portar las reservaciones de hotel, que deben coincidir con el tiempo de estancia.

Conocer el **itinerario de viaje y los lugares turísticos** que visitará.

Lugar de **residencia habitual o lugar de procedencia**.

Si va a realizar actividades de negocios deberá estar en condiciones de **indicar el objetivo de la empresa, conocer cuáles serán sus actividades y traer consigo los datos de la empresa en caso que se requiera corroborar la información**.

Para los casos de visitas de negocios **conocer los nombres de las personas a quienes visitará** (nombre, denominación o razón social y domicilio de la persona o empresa que lo invita).

**Actividades a las que se dedica en su país** de origen.

En caso de ser estudiante, la **carta de aceptación de la institución donde va a realizar los cursos**.

Para visitar  
**PERÚ**



# Tener en cuenta

Chilenos, colombianos y mexicanos que viajan a Perú como turistas o personas de negocios:



Como turista puede permanecer en territorio peruano hasta por 183 días calendario improrrogables, con múltiples ingresos.



Los chilenos, colombianos y mexicanos están exonerados del requisitos de visa temporal en la calidad migratoria de negocios, hasta por 183 días calendario improrrogables con múltiples ingresos.



Los visitantes de los países miembros de la Alianza del Pacífico pueden cambiar su calidad migratoria, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia Nacional de Migraciones. Para mayor información pueden consultar el enlace [www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe)

Si viaja como turista puede realizar:

- Visitas turísticas.**
- Actividades recreativas.**
- Turismo de aventura.**
- Turismo gastronómico.**

Si viaja con motivo de negocios puede además:

- Realizar gestiones de carácter empresarial.**
- Firmar contratos o transacciones.**

No está permitido realizar actividades remuneradas o lucrativas, ya sea en condición de turista o persona de negocios.



En el caso de la calidad migratoria de negocios, se puede recibir dietas como Director de empresas domiciliadas en el Perú u honorarios como conferencistas o consultores internacionales, en virtud de contrato de servicios que no exceda de 30 días calendario o acumulados en un periodo de 12 meses.



Los mexicanos deben portar pasaporte vigente para ingresar a Perú.



Los chilenos y colombianos pueden ingresar con el pasaporte vigente o con el documento nacional de identificación.



La documentación o requisitos que pueden ser solicitados por las autoridades migratorias peruanas para ingresar al país son los siguientes:

### **Pasaje de retorno**

Completar debidamente la **Tarjeta Andina de Migraciones (TAM)**, cuando sea el caso.  
**Boarding pass** (pasabordo) de arribo al Perú.

Acreditar que cuenta con la **solvencia económica** necesaria que le permita viajar y financiar su estadía en el Perú, en efectivo o tarjeta de crédito internacional.

Contar con **reserva de hotel o paquete turístico**.



Los chilenos, colombianos y mexicanos no realizan ningún pago para ingresar al Perú como turistas o personas de negocios.



**Alianza del  
Pacífico**

# DIRECTORIO DE CONSULADOS Y EMBAJADAS





# CHILE

## Embajada en Colombia

Dirección: Calle 100 No. 11B-46, Bogotá

Teléfonos: (57-1) 7420136 / (57-1) 7427874 / (57-1)

7427875 / Fax: (57-1) 7441469

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m

## Consulado General en Colombia

Dirección: Calle 100 No. 11B-46, Bogotá

Teléfonos: (57-1) 214 79 90 Fax: (57-1) 6193863

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:00 p.m.

Observaciones: Atención telefónica de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.

## Embajada en México

Dirección: Andrés Bello N°10, Piso 18, Edificio Forum

Colonia Polanco Delegación Miguel Hidalgo

Teléfonos: (52-55) 5280 9681 / (52-55) 5280 9682 /

(52-55) 5280 9689 / Fax: (52-55) 5280 9703

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 hrs.

## Consulado General en México

Dirección: Calle Arquímedes N° 212, 5° Piso, Colonia

Polanco, C.P.11560, Deleg. Miguel Hidalgo, Mexico D.F.

Teléfonos: (52-55)5531 0486 / (52-55) 5531 0491 /

Fax: (52-55) 5545 1043

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

## Embajada en Perú

Dirección: Avenida Javier Prado Oeste 790, San Isidro,  
Lima, Perú

Teléfonos: (51-1) 710 22 11 / (51-1) 710 22 23

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y  
los viernes 9:00 a 14:00 hrs

## Consulado General en Lima

Dirección: Avenida Javier Prado Oeste 790, San Isidro,  
Lima, Perú

Teléfonos: (51-1) 710 2200 / (51-1) 710 2211 / (51-1)  
710 2224

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs

## Consulado General en Tacna

Dirección: Presbítero Andía S/N, Tacna – Perú

Teléfonos: (51-52) 423063 – 423081 / (51-52) 424391

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs



# COLOMBIA

## Embajada en Santiago de Chile

Dirección: Los Militares 5885, Tercer Piso, Las Condes,  
Santiago, Chile

Teléfonos: (56-2) 22206273 / 22243585 / 22291761 /  
22291898 / 22206387

Correo electrónico: [echile@cancilleria.gov.co](mailto:echile@cancilleria.gov.co)

Página web: [chile.embajada.gov.co](http://chile.embajada.gov.co)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:30  
p.m. y de 2:30 p.m. a 6:00 p.m.

## Consulado General en Santiago de Chile

Dirección: Avenida Andrés Bello 2211 local 103. Comuna Providencia- Santiago

Teléfonos: (562) 3710740 / 3710741 / 3710742

Correo electrónico: [csantiago@cancilleria.gov.co](mailto:csantiago@cancilleria.gov.co)

Página web: [santiagodechile.consulado.gov.co](http://santiagodechile.consulado.gov.co)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

## Consulado General en Antofagasta - Chile

Dirección: Avenida Calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 1291, Antofagasta

Teléfonos: (56-55) 2531330 / (56-55) 2531331

Correo electrónico: [cantofagasta@cancilleria.gov.co](mailto:cantofagasta@cancilleria.gov.co)

Página web: [antofagasta.consulado.gov.co](http://antofagasta.consulado.gov.co)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

## Embajada en México

Dirección: Paseo de la Reforma 379 Piso 5 Colonia Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc C.P. 06500 México, D.F.

Teléfonos: (52-55) 55250277

Correo electrónico: [emexico@cancilleria.gov.co](mailto:emexico@cancilleria.gov.co)

Página web: [mexico.embajada.gov.co](http://mexico.embajada.gov.co)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

## Consulado General en México

Dirección: Paseo de la reforma N° 379, Piso 1, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F, México

Teléfonos: (52-55) 5525 4562 / 5525 2798 / 5525 2658

Correo electrónico: [cmexico@cancilleria.gov.co](mailto:cmexico@cancilleria.gov.co)

Página web: [mexico.consulado.gov.co](http://mexico.consulado.gov.co)

Horario de atención: Lunes a Viernes 9:00 a.m a 11:00 a.m. para Pasaportes y Visas.

## Embajada en Perú

Dirección: Avenida Jorge Basadre No.1580 - San Isidro, Lima - Perú.

Teléfonos: (51 1) 4410954 / 4410530 / 4429648

Correo electrónico: [eperu@cancilleria.gov.co](mailto:eperu@cancilleria.gov.co)

Página web: [peru.embajada.gov.co](http://peru.embajada.gov.co)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

## Consulado General en Lima

Dirección: Avenida Jorge Basadre No.1580 - San Isidro, Lima - Perú.

Teléfonos: (51 1) 4416922

Correo electrónico: [clima@cancilleria.gov.co](mailto:clima@cancilleria.gov.co)

Página web: [lima.consulado.gov.co](http://lima.consulado.gov.co)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

## Consulado en Iquitos

Dirección: Calle Calvo de Araujo No. 431

Teléfonos: (51 6) 5231461

Correo electrónico: [ciquitos@cancilleria.gov.co](mailto:ciquitos@cancilleria.gov.co)

Página web: [iquitos.consulado.gov.co](http://iquitos.consulado.gov.co)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



# MÉXICO

## Embajada en Chile

Dirección: Felix De Amesti No. 128, Las Condes, C.P.  
7580124 Santiago, Chile.

Teléfonos: (562) 2583-8400

Sección Consular (562) 2583-8427/28

Correo electrónico: [info@mexico.cl](mailto:info@mexico.cl)

Página web: [embamex.sre.gob.mx/chile](http://embamex.sre.gob.mx/chile)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

## Embajada en Colombia

Dirección: Calle 113 No. 7-21, Torre A Oficina 204, Edificio  
Teleport Business Park, Bogotá Colombia

Teléfonos: (57-1) 747716

Correo electrónico: [emcolmex@etb.net.co](mailto:emcolmex@etb.net.co)

Horario atención sección consular: Lunes a Viernes 08:00 a  
16:30 hrs.

## Embajada en Perú

Dirección: Av. Jorge Basadre 710, San Isidro, Lima Perú

Teléfonos: (51-1) 6121600

Correo electrónico: [info@mexico.org.pe](mailto:info@mexico.org.pe)

Página web: [embamex.sre.gob.mx/peru](http://embamex.sre.gob.mx/peru)

Horario atención: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs.



# PERÚ

## Consulado General en Arica - Chile

Dirección: Av. 18 de Setiembre N° 1554 Arica, Chile

Teléfonos: (56-58) 2231020 / (56-58) 2255048 / (56-9) 87690695

Fax: (56-58) 2254656

Sección Consular (562) 2583-8427/28

Correo electrónico: [conperarica@terra.cl](mailto:conperarica@terra.cl)

Horario de atención: unes a Viernes, de 09:00 a 13.30 y de 15:00 a 17:00 hrs

## Consulado General en Iquique - Chile

Dirección: Zegers 570, 2do Piso, Casa Billingham, Iquique  
Casilla Postal: 248

Teléfonos: (56 57) 411466 / (56 57) 413351

Teléfonos de Emergencia: (56-9) 65727410 / (56-9) 65727362, (56-9) 77763820 / Fax: (56 57) 414506

Correo electrónico: [informacion@conperiqq.com](mailto:informacion@conperiqq.com)

[consulperu-iquique@ree.gob.pe](mailto:consulperu-iquique@ree.gob.pe)

Página web: [www.conperiqq.com](http://www.conperiqq.com)

Horario atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 18:00 hrs.

## Consulado General en Santiago

Dirección: Calle Antonio Bellet N° 444, Oficina 104,  
Providencia, Santiago, República de Chile.

Teléfonos: (562) 29402999

Teléfono de Emergencia: (569) 63092991

Correo electrónico: [ariveros@conpersantiago.cl](mailto:ariveros@conpersantiago.cl)

Página web: [www.conpersantiago.cl](http://www.conpersantiago.cl)

Horario de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 13.30 y  
de 15:00 a 17:00 hrs

## Consulado General en Valparaíso

Dirección: Calle Errazuriz N° 1178, Of. 71 Edificio Olivari,  
Valparaíso.

Teléfonos: : (56 32) 2215621/ (56 32) 2253403

Teléfono de Emergencia: (56-9) 744 221 02

Correo electrónico: [secretaria@conpervalparaiso.cl](mailto:secretaria@conpervalparaiso.cl)

Página web: [www.conpervalparaiso.cl](http://www.conpervalparaiso.cl)

Horario atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 y de  
14:00 a 17:00 hrs.

## Consulado General en Bogotá

Dirección: Calle 90 N° 14-26 Of. 417, Bogotá D.C.,  
Colombia

Teléfonos: (57-1) 257-6846 / 257-8527 / 257-8763

Fax: (57-1) 218-7073

Celular de Emergencia: (57) 315 338 9051

Correo electrónico: [cgperu@007mundo.com](mailto:cgperu@007mundo.com)

Horario de atención:

## Consulado General en Leticia

Dirección: Calle 11 N° 5-32, Barrio San Martín Leticia,  
Amazonas, Colombia

Teléfonos: ((57-8) 5923947, (57-8) 5927755

Teléfono de Emergencia: (57) 3204179237, (57)

3132328110 (57) 3112478830

Correo electrónico: [conperu@telecom.com.co](mailto:conperu@telecom.com.co)  
[consulperu-leticia@rree.gob.pe](mailto:consulperu-leticia@rree.gob.pe)

## Consulado General en México D.F.

Dirección: Presidente Masarik, 29, segundo piso, Colonia  
Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.  
11570, México, D.F.

Teléfonos: (52-55) 52034838

Teléfono de Emergencia: (52) 1-5544012381, (0052)

5545962327 / Fax: (52-55) 52501903, (52-55)

52540937

Correo electrónico: [iconsulperu-mexico@rree.gob.pe](mailto:iconsulperu-mexico@rree.gob.pe)

Página web: [www.consuladodelperu.com.mx](http://www.consuladodelperu.com.mx)

Horario atención: Lunes a Viernes, de 9:00 a 15:00 hrs.

# TELÉFONOS DE EMERGENCIA

## Chile

Ambulancias: 131

Carabineros de Chile: 133

Policía de investigaciones de Chile PDI: 134

## Colombia

Policía Nacional: 123

Migración Colombia:

- Centro de Contacto Ciudadano [57-1] 5954331
- Línea Nacional Gratuita 018000-957777

Defensa Civil: 144

## México D.F.

Call Center para atención de turistas: 088

## Perú

Emergencia policial: 105

Bomberos: 116

iPerú 24H : (01) 5748000





**Alianza del  
Pacífico**

